

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 022

CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 1944



ACTA DE LA SESIÓN N.º 022-1944¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>FACULTAD DE FARMACIA. Incorporación del estudiante Luis Hurtado Aguilar.</u>	2
2.-	<u>FACULTAD DE MEDICINA. Entrevista con el Dr. Carlos Sáenz Herrera. CONSEJO UNIVERSITARIO. Corrección del artículo 16 del acta de la</u>	2
3.-	<u>sesión N.º 021, para que se lea que el permiso del señor Valerio es con goce de sueldo.</u>	2
4.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Exoneración de los derechos de matrícula del segundo semestre de la Srta. María del Carmen Cartín.</u>	2
5.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES. Nombramientos docentes.</u>	2
6.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Aumento presupuestario.</u>	3
7.-	<u>DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN CULTURAL. Gestión para que el Prof. José Arévalo dicte conferencia en la Universidad.</u>	3
8.-	<u>ASUNTOS PRESUPUESTARIOS. Aumento de la partida Gastos Generales de la Rectoría.</u>	3
9.-	<u>VISITA. De los doctores Carlos Sáenz Herrera y Raúl Coto. CONSEJO UNIVERSITARIO. Felicitación al Consejo Estudiantil por el</u>	3
10.-	<u>orden con el que se llevó a cabo la celebración del cuarto aniversario de la creación de la Universidad de Costa Rica.</u>	4
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslado del informe del Sr. Abel Méndez a la Facultad de Ciencias Económicas para su análisis.</u>	4
12.-	<u>ESCUELA DE BELLAS ARTES. Aumento de la partida Gastos Generales.</u>	5
13.-	<u>FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y BELLAS ARTES. Consulta a los decanos para que el Prof. Jaén Morente pueda impartir una cátedra.</u>	5
14.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Equiparación de título.</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Vigésima segunda sesión del Consejo Universitario a las catorce y treinta horas del veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, con la siguiente asistencia: señor Secretario de Estado en el despacho de Educación Pública, Lic. Zamora Elizondo, Sr. Rector Sr. Jiménez Nuñez (quien se retira por motivo de enfermedad, apenas iniciada la sesión), los señores Decanos: García Valverde, Torres, Salazar (Don. José Francisco) González, Volio Baudrit Solera, Baudrit Moreno, Salazar (don Marco Tulio), los Vice-Decanos Llach y Guerrero, y el Secretario Macaya. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 01. Prestó juramento de incorporación a la Facultad de Farmacia don Luis Hurtado Aguilar.

ARTÍCULO 02. El Señor Decano Gonzalo González informa ante el Consejo sobre la entrevista que tuvo en compañía del señor Decano Torres, con el Presidente de la Facultad de Medicina, Dr. don Carlos Sáenz Herrera. Informa, en primer lugar el señor González de las explicaciones dadas por el doctor Sáenz Herrera relativas a una confusión o más bien a una mala interpretación dada a la carta enviada por la Facultad de Medicina a la Serenarí de Educación ya que no fue la intención de la Facultad el decir en ella que la Secretaría de Educación había suprimido la partida de mil colones para auxilio de la Escuela de Enfermería como lo interpretó el señor Zamora Elizondo en su comunicación al Consejo. Con relación al segundo punto discutido en la entrevista es decir, el referente a la Escuela de Bacteriología, el señor González comunica que los señores doctores Sáenz Herrera y Coto le había prometido asistir a la sesión de ese mismo día. Para así discutirlo ante el Consejo.

ARTÍCULO 03. Se acuerda aclarar al acta del veintidós de agosto, artículo diez y seis, especificando que el permiso dado al Señor Valerio, es con goce de sueldo.

ARTÍCULO 04. Vista la solicitud presentada por la estudiante de Pedagogía señorita María del Carmen Cartín para que se el dispensen los derechos de matrícula correspondiente al segundo semestre, se acuerda pasar dicha petición a la Facultad respectiva para que informe.

ARTÍCULO 05. La Facultad de Bellas Artes presenta al Consejo los siguientes asuntos para su consideración: comunicación del Señor Director del Conservatorio Nacional de Música en la cual solicita mayores detalles sobre la exención de matrícula otorgada a la Sra. Lilly Artavia. El Consejo acuerda: mantener la exención otorgada especificando que es para el próximo curso lectivo; segundo el mismo señor Director del Conservatorio presenta la siguiente terna para nombramiento de profesor en la cátedra de teoría, cátedra ocupada antes por don Julio Fonseca, quién se retira por motivo de enfermedad: don Alfredo Morales Fernández, don Emanuel J. García y don César A. Nieto Casabó. Fue electo por nueve votos el señor Morales Fernández. Los señores García y Nieto obtuvieron un voto cada uno.

ARTÍCULO 06. Vista la solicitud de ampliación de presupuesto presentada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales por la suma de seis mil trescientos colones para compra de mobiliario, se acuerda pasar dicha solicitud a la Comisión respectiva. Vista la solicitud de ampliación de presupuesto presentada por la misma Facultad por la suma de setecientos colones para comprar una máquina de escribir, se acuerda sugerir a dicha Facultad, sea esta comprada con fondos de las partidas de Gastos Generales y Biblioteca.

ARTÍCULO 07. Se acuerda encargar al Departamento de Extensión Cultural llevar a cabo las gestiones (generales) necesarias con el fin de que el eminente profesor guatemalteco Dr. don Juan José Arévalo pueda dictar una conferencia en la Universidad.

ARTÍCULO 08. Se acuerda ampliar la partida del presupuesto correspondiente a Gastos Generales de Rectoría, hasta por la suma de mil colones con cero céntimos.

ARTÍCULO 09. A las quince horas el Consejo Universitario recibe la honrosa visita de los doctores Carlos Sáenz Herrera y Raúl Coto quienes se proponen discutir con el Consejo, dos asuntos principales: la subvención de la Escuela de Enfermería y la posible creación de una Escuela de Bacteriología. Se excusa el Dr. Sáenz por no haber venido antes a las sesiones del Consejo, por motivo de que la hora en que este se reúne es la misma que él tiene destinada para la atención de su consultorio. La Escuela de Enfermería, continúa diciendo el Dr. Sáenz Herrera, se sostiene principalmente, de la subvención acordada por el Ejecutivo de doce mil colones anuales. Sin embargo esta subvención nunca ha sido suficiente habiendo tenido la Facultad de Medicina que ayudar a la Escuela de sus propios fondos. Los ingresos y egresos de la institución, en sus líneas generales, son como siguen: subvención del Estado: doce mil colones, ingresos matrícula: dos mil colones. Total ingresos: catorce mil colones. Gastos: diez y seis mil quinientos setenta y cinco colones. Déficit: dos mil quinientos setenta y cinco colones. Este déficit ha sido saldado con la ayuda económica que el Colegio de Médicos y (Abog) Cirujanos ha prestado a la Escuela.

Desgraciadamente la Facultad tiene ya completamente agotada la partida de donde esos fondos eran obtenidos siendo, por este motivo, muy seria la situación actual de la Escuela y de manera particular, si se toma en cuenta que la Universidad no ha pagado a la institución desde hace varios meses, la subvención acordada por el Ejecutivo. Ruega, pues el doctor Sáenz Herrera, que la Universidad sea más puntual en el pago de dicha subvención. El Lic. Zamora Elizondo hacer ver al Consejo que siendo Secretario de Estado, en el Despacho de Educación Pública el Lic. Tinoco Castro, se acordó englobar en la partida Universidad la subvención correspondiente a la Escuela de Enfermería, de manera que la Universidad no es más que algo así como una "transmisora" de dicha subvención. Finalmente sugiere el Lic. Zamora Elizondo la conveniencia de desglosar la partida "Universidad" para separar de ella la subvención, de la Escuela de Enfermería. El Ing. Baudrit Moreno pregunta si el punto en discusión es simplemente la renovación a la Escuela de la subvención o bien dicha renovación y

además el pago de las cuotas atrasadas. El doctor Sáenz Herrera dice que el punto sostenido por el Colegio de Médicos y Cirujanos es renovación y pago de las cuotas atrasadas, pero que sugiere, para no causar demasiada molestia a la Universidad que se renueven los pagos agregando una suma convencional a los mismos en concepto de abono a la cancelación de las cuotas atrasadas. El Lic. González pide que se acuerde la renovación de los pagos y dejar para luego el estudio de las posibilidades en que está la Universidad de poder pagar las cuotas atrasadas. El Lic. Baudrit Solera hace ver que si la Universidad se desprende de los mil colones que recibe para la Escuela de Enfermería, arriesga perder esta suma para siempre, pudiendo en el futuro presentarse el caso de que el Colegio tenga mayores rentas que el permitan hacerse totalmente cargo de la Escuela renunciando entonces en beneficio de la Universidad de la subvención en referencia. También, agrega, el Lic. Baudrit Solera, es posible que en un presupuesto próximo del Estado, se restablezca la partida de mil colones como subvención a la Escuela de Enfermería. Finalmente se acuerda: a) abonar, según las posibilidades, a los cinco mil colones que se adeudan. c) Gestionar con el Poder Ejecutivo para que se restablezca la partida de mil colones mensuales a la Escuela de Enfermería. d) Rogar al Colegio de Médicos y Cirujanos que nos ayude y apoye en esta (cuestión) gestión.

Con referencia a fundar una Escuela de Bacteriología, el Dr. Sáenz Herrera pasa luego a explicar la situación actual de las personas que se dedican a estos estudios; son, por lo general, personas que se han preparado de muy diversas maneras y el único control que sobre ellas tiene el Colegio de Médicos y Cirujanos es el derecho de someterlas a examen antes de darles una licencia o permiso de practicar la profesión. Por tales motivos estima conveniente y de urgencia, que la Universidad establezca una Escuela para poder tener un control más amplio y completo sobre los estudios de los aspirantes al título de bacteriólogos. El profesor Torres opina que quién haya cursado dos años en la Escuela de Ciencias (Sección de Biología) podría muy bien con dos años más de especialización en Bacteriología (Biología) recibir el título de Lic. en esa ciencia. El Lic. González sugiere que se formule un plan encaminado a la fundación de la Escuela y que se someta primero al Colegio de Médicos y Cirujanos para su discusión antes de ser enviada al Consejo Universitario. Finalmente acogiendo la moción del Lic. González el Consejo acuerda nombrar una comisión compuesta del proponente y del Prof. Torres para que elaboren un plan de estudios para una Escuela de Bacteriología, plan que será sometido a la previa consideración del Colegio de Médicos y Cirujanos.

ARTÍCULO 10. A moción del Lic. González González se acuerda enviar al Consejo Estudiantil una felicitación por la manera lucida y ordenada con que se llevaron a cabo las fiestas de celebración del Cuarto Aniversario de la Fundación de la Universidad.

ARTÍCULO 11. Vista la comunicación enviada por el señor Contador de la Universidad don Abel Méndez A. referente a los ingresos y egresos de las Escuelas Anexas se acuerda pasarlo a la Fac. de Ciencias Económicas para que lo estudie e informe luego.

ARTÍCULO 12. Vista la solicitud de ampliación del presupuesto en la partida de Gastos Generales presentada por la Escuela de Bellas Artes, se acuerda ampliar dicho presupuesto en la suma de cien colones mensuales por lo que resta del año.

ARTÍCULO 13. Fue considerada la carta enviada al Sr. Secretario por el profesor español don Antonio Jaén Morente, actualmente en el Ecuador, en la cual le comunica su deseo de venir a Costa Rica para ocupar una Cátedra en la Universidad. El Consejo acuerda comunicar por escrito a los señores decanos de las Escuelas de Filosofía y Letras y Bellas Artes la posibilidad de que el profesor Jaén Morente preste sus valiosos servicios a la Universidad y preguntarles si ellos tendrían en sus respectivas Facultades alguna cátedra regular que ofrecerle, remunerada en la forma normal que se hace con los demás profesores, universitarios.

ARTÍCULO 14. Visto el informe rendido por la Facultad de Pedagogía referente a la equivalencia de título solicitada por la señorita Concepción Alvarez, el Consejo acuerda aceptar dicho informe y reconocer a la solicitante la categoría de Maestro Normal previo pago de los derechos de ley y contra recibo del Banco.

Terminó la sesión a las diez y siete horas.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 49, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.